

Guatemala, 30 de junio de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del Presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-154-2020** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.



Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-154-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES Individuales en General bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 02 al 30 de junio de 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Generar los documentos de gestión necesarios para integrar sus resultados al esquema de gestión del Viceministerio

- Reunión y Presentación del documento con los asesores del Ministro de Energía y Minas con el fin de revisar la propuesta y establecer las siguientes acciones.
- Presentación del documento al Ministro de Energía y Minas para su aprobación
- Reuniones con el Licenciado Waldemar Ardón, asesor del Ministro de Energía y Minas para revisar las acciones relacionadas con la propuesta.

TDR 2: Asesorar en materia legal y jurídica, especialmente en temas de Derecho Ambiental y Social

- Con respecto al tema de la Sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad y la Mina San Rafael, se han realizado las siguientes actividades:
 - ✓ Reuniones de trabajo semanales presenciales con el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Pérez, Mayra Quiñonez, Lourdes Rodas, Renato Ponciano y Gabriela Guido, todos del MEM para revisar los documentos y avances relacionados con la sentencia de la Mina San Rafael y establecer todo lo solicitado por la Corte de Constitucionalidad y a que instituciones.
 - ✓ Reuniones semanales con el Licenciado Quelvin Jiménez, Abogado del Parlamento Xinka para revisar, discutir y analizar en conjunto los diferentes temas relativos con las actividades de preconsulta y consulta de la licencia de explotación El Escobal relacionado a la sentencia de la Corte de Constitucionalidad con base al expediente identificado con el número cuatro mil setecientos ochenta y siete guión dos mil diecisiete (4785-2017).
 - ✓ Comunicación con la Licenciada Ruth Liliana López Salazar, asesora jurídica del MARN con el fin de revisar la información



entregada por el MARN al MEM relacionada con la sentencia y establecer los siguientes pasos que se realizarán.

- ✓ Respuesta a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) sobre el estado actual del proceso de consulta de la licencia de explotación El Escobal de la Mina San Rafael y otras consultas previstas para el año 2020.
 - ✓ Respuesta a solicitud de la empresa Panamerican Silver sobre los avances de las actividades relacionadas con la consulta de la licencia de explotación El Escobal de la Mina San Rafael.
 - ✓ Realización y entrega de oficios y cartas a las distintas instituciones involucradas para solicitar información relacionada con los informes y el nombramiento de los representantes titulares y suplentes.
- **Con respecto a otros casos puntuales:**
 - ✓ Respuesta a solicitud de la Procuraduría General de la Nación (PGN) relacionada con el proyecto Progreso VII Derivada.
 - ✓ Solicitud de informe circunstanciado a la Unidad Jurídica del MEM sobre los proyectos: **a)** Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima y **b)** Exploraciones Mineras de Guatemala, Sociedad Anónima.
 - ✓ Revisar nuevo caso relacionado con la Hidroeléctrica Las Brisas, principalmente investigar el lugar en donde se les debe de notificar.
 - ✓ Revisión de solicitud y realización de reunión de trabajo relacionado con el proyecto de la Hidroeléctrica Bisercasa, relativo a las consultas.
 - ✓ Reunión con el personal de RENACE para revisar los avances relacionados con la consulta.
 - ✓ Reunión personeros de TRELEC con el objeto de revisar los diferentes proyectos que se encuentran en proceso y los conflictos que tienen actualmente. Con el personal del MEM se están haciendo los análisis e investigaciones pertinentes para buscar las mejores soluciones.
 - ✓ Reunión de cortesía con el personal de Agregados de Guatemala, S.A. (AGRECA)



TDR 3: Mantener coordinación con el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible

- Asistencia y participación en reuniones de trabajo presenciales y virtuales con los asesores del Viceministerio de Desarrollo Sostenible y otras personas representantes de diferentes instituciones.
- ✓ Reunión semanal para exponer las actividades y resultados de cada uno de los asesores.
- ✓ Reuniones virtuales y presenciales con el viceministro para revisar tareas y avance de actividades.
- ✓ Reunión de trabajo estrategia de comunicación
- ✓ Reuniones diversas de trabajo con el equipo del Viceministro para revisar los diferentes casos y actividades de algunos proyectos.

Atentamente,



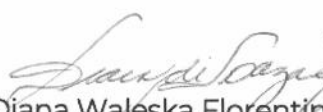
Enrique Roberto Cifuentes Domínguez

DPI No. 1838 11658 0101



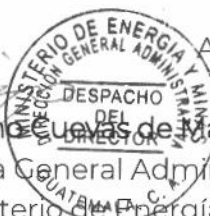
Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez

Viceministro de Desarrollo Sostenible



Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



Aprobado